

INTRODUCCIÓN

Lamentablemente todavía en el México de nuestros días, a pesar de una gran campaña promocional de un real o supuesto combate desde el gobierno contra la corrupción, se vive un importante problema respecto a los servidores públicos que ayer como hoy aparecen todos los días en los medios de comunicación, señalados de participar en contubernios, defraudaciones, abusos, en suma, acusados de corrupción. Por ello cobra relevancia el tema que aquí se presenta, relativo a la eficacia jurídica y al propio tiempo política, del sistema de responsabilidad de los servidores públicos ante la corrupción; problema que nos atañe a todos los mexicanos, en especial a los que nos encontramos en el área del derecho, considerando que precisamente como conocedores del deber ser legal y justo, es nuestra misión hacer conciencia del grave problema y buscar soluciones congruentes, tomando en cuenta de otra parte, la situación actual del país, la cual sin ánimos catastrofistas, evidentemente no puede ni debe resistir mucho tiempo más dando cuenta ante la opinión pública, inclusive por videos de dudosa legalidad de grandes “negocios”, desfalcos presupuestales o presuntos errores que finalmente afectan los bienes y economía de la Nación, de los Estados o los Municipios, al amparo de la tan traída corrupción.

Otro enfoque del tema se genera en torno a las injusticias que aún se cometen tratándose de la responsabilidad de los servidores públicos, para quienes no cuentan con apoyos políticos o recursos jurídicos en los procedimientos a que son sometidos, manteniéndose aquella frase producto del ingenio popular de hace ya bastantes años, en el sentido de que la responsabilidad de los servidores públicos es solamente para niveles de carteros.

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Delimitación espacial.- La presente tesis se enfoca al estudio del problema que enfrenta México en su sistema de responsabilidad de los servidores públicos ante la corrupción que día a día crece.

Delimitación temporal.- La presente tesis abarca un estudio a la legislación vigente sobre la responsabilidad de los servidores públicos, así como la situación actual en la que vive México frente a la corrupción y las medidas que ha implementado el Gobierno Federal en la Administración Pública. Independientemente de lo anterior, se incluyen también otras medidas que fueron aplicadas por gobiernos anteriores, buscando resolver el problema.

II.-PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

En este marco, el tema debe atender al hecho de que el Estado Mexicano moderno no puede concebirse como el que se conoció a mediados del siglo pasado en cuanto a su papel de empleador, donde su eficacia de gestión y su nivel de calidad resultaban aspectos no prioritarios en el esquema de un gobierno con un Poder Ejecutivo prácticamente incuestionable. No obstante, en nuestros días, con la participación de una sociedad cada día más exigente, demandante y contestataria, la gestión pública en México no tiene otra posibilidad que buscar su reconversión hacía el logro de la eficacia, la eficiencia, la calidad, la calidez, la honestidad, la modernidad de los procesos y la

moralidad de sus servidores públicos; buscando siempre atacar de frente la corrupción entre los mismos.

Ciertamente, en nuestro sistema de responsabilidades a aplicar a los servidores públicos, existen grandes carencias y contradicciones, provocando que se violente en algunos casos el Estado de Derecho y fortaleciendo la impunidad a quienes violentan la norma administrativa para que se mantengan sin sanción en sus faltas; por ello debemos buscar que nuestro régimen legal de responsabilidades se mejore y fortalezca para otorgar mayor certidumbre a los gobernados a través de la figura de seguridad jurídica, toda vez que en la corrupción, el sujeto pasivo del delito realmente es, en el fondo, la ciudadanía.

Si bien en los diversos gobiernos, la bandera política ha sido, primero la de moralizar el Gobierno, después castigar a los corruptos e inmorales y, finalmente, “cazar peces gordos”. Si estos programas han tenido, en el fondo, una sana intención de atender un aspecto importante de la problemática nacional, sin embargo, debe observarse que finalmente dichos programas han terminado politizándose y convirtiéndose en instrumentos de descalificación política entre grupos y partidos; más sin embargo, poco se ha construido en los consensos jurídicos para impulsar la eficacia de la legislación y de la normatividad vigentes en la materia, que por cierto todavía contienen bastantes deficiencias que se revelan en su aplicación.

Resulta claro que la situación actual que percibimos del país, apoyada en su clasificación hecha en el 2002, México ocupó la posición 57 de un total de 102 países. En contraste, Finlandia se ubicó en el primer lugar y Bangladesh en el último. México obtuvo 3.6 puntos en una escala donde Finlandia fue evaluado con 10. En promedio las “mordidas” costaron a los hogares mexicanos \$109.50 dentro de la lista de los países corruptos

publicada por la Liga de Transparencia Mexicana, esto nos indica lo mucho que se debe mejorar en este campo, atacando la situación de la corrupción desde sus raíces, para así alcanzar un nivel de calidad adecuado del servicio público, así como también para una mejora en los valores de los servidores públicos y de los usuarios de los servicios gubernamentales logrando entonces la elevación moral de todos los mexicanos, porque debemos tener claro que el fenómeno corrupción tiene un alto grado de bilateralidad informal; así si pensamos en un servidor público incorruptible podemos pensar que no prospera la oferta económica de un ciudadano corrupto y a la inversa.

Finalmente, al tratar el tema se tendrán que apuntar las violaciones a los derechos humanos que derivan de la corrupción, la prepotencia y en ocasiones hasta de la ilegalidad en el ejercicio de algunas autoridades gubernamentales, y se pretenderá así mismo dejar claro que en el tema interviene destacadamente el factor denominado cultura de legalidad. Se pretende, además, un análisis jurídico del régimen legal y particularmente de los alcances del tema, de la competencia de las autoridades que intervienen en el ámbito preventivo, procedimental y correctivo del asunto, intentando concluir con propuestas que mejoren los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en este tema que demanda atención urgente.

III.-HIPÓTESIS

La corrupción de los servidores públicos en las instituciones y dependencias del gobierno en México provoca daños en el desarrollo social y económico de nuestro país, por lo que es necesario valorar la eficacia jurídica del sistema de responsabilidades y su eficiencia administrativa, mismas que tendrían como consecuencia lograr que, quienes tienen esta

encomienda pública del servicio a la sociedad, se desarrollen eficazmente y que se haga valer el Estado de derecho, así como también que la sociedad se abstenga de participar en el juego de la corrupción.

IV.-OBJETIVO GENERAL

El propósito final de este trabajo será un estudio de investigación indispensable sobre la eficacia jurídica y eficiencia administrativa del sistema de responsabilidad de los servidores públicos, para así detectar los efectos que genera la corrupción, realizando propuestas viables para combatir este grave problema, lograr que quienes tienen este deber público de servir a la sociedad, se desarrollen de manera eficaz y buscar también que la sociedad se abstenga de participar en la corrupción. Cabe mencionar que el fenómeno en comento no sólo es un problema de leyes o de personas en forma aislada, por lo que además del aspecto legal y político se busca también plantear estrategias y programas específicos para combatir la corrupción, pretendiendo orientar una perspectiva integral donde se investigan los aspectos axiológicos, jurídicos, sociales y morales al contemplar elementos como la cultura ciudadana de legalidad, transparencia y ética, incluyendo a los servidores públicos señalados en la Constitución como integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, sean o no sujetos del llamado juicio político.

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.) hacer un estudio a la legislación vigente del sistema de responsabilidad de los servidores públicos;

- 2.) detectar los efectos que genera la corrupción de los servidores públicos;
- 3.) localizar los problemas normativos que impiden llevar a cabo un eficaz combate a la corrupción dentro de nuestro sistema jurídico;
- 4.) contribuir para crear una perspectiva integral, donde intervengan aspectos axiológicos, jurídicos y no sólo políticos, como hasta hoy en día, para combatir la corrupción; y,
- 5.) estimular la cultura ciudadana de legalidad, buscar generar cambios en el marco institucional, en la cultura, ética social y axiología de todos los mexicanos y en especial en nuestros servidores públicos.

VI.- ALCANCE DEL PROYECTO

- I.- Abordar el tema del sistema de responsabilidades de servidores públicos y su legislación vigente.
- II.- Presentar el problema de la administración pública frente a la corrupción.
- III.- Dar un esquema general de los tipos de responsabilidades de los servidores públicos.
- IV.- Presentar la relación entre la corrupción y la eficacia del sistema de responsabilidades.
- V.- Introducir elementos axiológicos, políticos, sociales y culturales en el tema.
- VI.- Dar propuestas que vayan de acuerdo a la situación actual del país, para que estas puedan ser aplicadas, como la cultura de legalidad.

VII.- DELIMITACIONES DEL TEMA

Es claro que el fenómeno de la corrupción se presenta a gran escala principalmente en el marco de nuestro sistema de responsabilidad de los servidores públicos a que se sujetan los distintos órganos y dependencias de la administración pública, lo que trae aparejado una serie de variables que lo hacen muy complejo y amplio, en tanto que influyen factores sociales, culturales, económicos, axiológicos y legales, entre otros, creando todos estos en conjunto, lo que algunos denominan como “cáncer social”; esto es el fenómeno de la corrupción.

De esta manera, el propósito de este trabajo es analizar, desde la óptica del abogado, el sistema de responsabilidades de los servidores públicos para colaborar a la búsqueda de soluciones al problema de la corrupción particularmente en el ámbito de la administración pública. Pero es importante mencionar que este enfoque no busca reducir el problema de la corrupción a un problema de leyes solamente, es decir no se limita sólo a un análisis jurídico, sino que se busca internarse en otros aspectos como la cultura de legalidad, la cultura ética y social y la axiología de todos los mexicanos, aunque si tiene por objeto localizar los problemas normativos que no permiten lograr un combate eficaz a la corrupción en nuestro sistema jurídico mexicano.

A pesar de la gravedad de este problema de la corrupción de los servidores públicos, pocos estudiosos del derecho han profundizado sobre las causas y efectos de la misma y mucho menos han dado alternativas, sino simplemente al igual que los medios de comunicación, solo hacen denuncias y no resuelven nada. Por lo que esta tesis, después del análisis de la legislación vigente sobre la responsabilidad de los servidores públicos, del análisis de los procedimientos y del estudio de la situación actual en México sobre la corrupción de los mismos, buscará hacer una investigación objetiva con enfoque jurídico-

político, socio-económico y axiológico, con el fin de proponer medidas para lograr un combate eficaz a la corrupción. Cabe mencionar que es importante que este estudio tome un enfoque jurídico toda vez que México supone un Estado de derecho y debe hacerse valer este mismo para todos sus gobernados; respecto al enfoque político, es necesario para conocer y entender el origen del problema y los planes del gobierno actual para combatirlo; respecto al enfoque socio-económico, es importante destacar las consecuencias, tanto sociales (desempleos, explotación laboral, ...) como económicas (pérdidas en el presupuesto público, ...) de los actos corruptos de las clases dominantes sobre la sociedad en su conjunto; finalmente el enfoque axiológico, toda vez que esta situación se debe en gran medida a los valores que tiene nuestra sociedad mexicana y los servidores públicos en particular que implican en ocasiones actos arbitrarios, abusivos o inequitativos en perjuicio de uno o varios ciudadanos y, en ocasiones, hasta de comunidades enteras.

VIII.- MÉTODOS

El propósito de esta tesis es hacer una investigación científica, donde se utilizará un método específico. Pero para esto, es necesario saber que la palabra "método" proviene del griego *métodos* y del latín *methodus*, que significa "el modo de decir o hacer una cosa con orden" o "el procedimiento que se sigue en la ciencia, para hallar la verdad y enseñarla" entre otras muchas definiciones que nos da el Diccionario de la Lengua Española. El método debe, entonces, permitir que se cuestione la información que se esta acumulando para llegar a una verdad o una crítica constructiva de los conceptos verificables, con frescura, madurez y honradez intelectual. Entendiendo lo anterior, para

el desarrollo de esta tesis, se utilizará el método jurídico, toda vez que este refiere a la investigación de las causas y fines de derecho, revisando los procedimientos lógicos, conociendo e interpretando las fuentes. Además, es la aplicación de diversos métodos de investigación por lo complejo de las relaciones humanas y la cantidad de hipótesis que se genera. Aquí se aplicarán los principios del método deductivo como los del inductivo. Así también se utilizará el método analítico e histórico.

IX.- TÉCNICAS

Esta tesis basará su técnica en estudios de leyes federales, a fin de encontrar cuales son los problemas legales y normativos, así como el porqué de su ineficacia frente al problema de la corrupción de los servidores públicos(a comprobar en su caso en la tesis). En medio de este camino y utilizando el método analítico, se pretende establecer si existe lógica en los distintos procedimientos de responsabilidades y el juicio político en los que intervienen diversos órganos como la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Función Pública, los Órganos Internos de Control, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Consejo de la Judicatura Federal y, finalmente para algunos de los casos, los Tribunales Judiciales.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.-

Noviembre 14	Proyecto de Tesis
Marzo 20	Planteamiento general Capítulo 1 y Capítulo 2
Abril 20	Capítulo 3 y planteamiento general del Capítulo 4
Mayo 15	Capítulo 4 y Capítulo 5

Junio 15	Capítulo 6, Conclusiones y recomendaciones
Junio 20	Documento integrado
Junio 23	Tesis revisada por el director de tesis
Junio 24	Tesis sometida al Departamento de Derecho, con solicitud de fecha para examen profesional